

UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 2.889/
RETIRO, 12 OCT. 2012

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del prosupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2.- Art. 4º, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Dex. N° 2.766 "Realizacion del VII Campeonato Nacional de Cueca y Danzas Representativas Junior - Retiro 2012"

4.- Necesidad de contratar a una persona natural para realizar Presentación de Destrezas de Danzas de la Patagonia dirigido a toda la comunidad que presenciara el VII Campeonato Nacional de Cueca y Danzas Representativas Junior - Retiro 2012.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio entre otras materias le corresponde desarrollar actividades en el ámbito Deportivo.

DECRETO:

1.- **Apruébese** el contrato de Prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde (s) Doña Claudia Parada Franco y Don Mauricio Vergara Dazarola, quién prestará servicios de acuerdo a VISTOS N° 3.

2.- **Páguese** a la persona citada en el Punto 1º del Decreto y conforme a lo establecido en el contrato, con cargo a la imputación 21.04.004.000.004 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Sociales.

3.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL